

## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La COOPERATIVA DE CHOFERES TRANSPORTADORES DEL ATLANTICO “COOCHOFAL” es una empresa dedicada a la prestación del servicio organizado de transporte urbano de pasajeros, se compromete a diseñar y ejecutar estrategias para la prevención de accidentes de tránsito que puedan afectar la integridad física y mental de los usuarios y sus trabajadores, enmarcadas bajo los lineamientos del gobierno en materia de seguridad vial.

Todos los trabajadores de COOCHOFAL deberán cumplir con las normas y procedimientos establecidos dentro de la empresa y deberá cumplir con sus deberes enmarcados en el código nacional de tránsito, dependiendo de su actuación en la vía.

Para ello COOCHOFAL propone:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el código nacional de tránsito terrestre según la ley 769 de 2002, que regula la buena circulación vehicular enmarcada en principios de seguridad, cuidado del medio ambiente, la protección del espacio público y la calidad del servicio.
- Facilitar los recursos materiales necesarios para que los trabajadores puedan ejercer sus actividades con excelencia.
- Capacitación a conductores en materia de tránsito y seguridad vial, así como los principios, disposiciones y normas fundamentales que regulan el tránsito, su señalización, el uso de las vías públicas, de los medios de transporte terrestre, en conformidad con los programas de estudios elaborados conjuntamente por la comisión nacional del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial y el ministerio de educación.
- Vigilar a los socios para que cumplan con el mantenimiento preventivo y correctivo de sus vehículos, con el fin de evitar accidentes de tránsito y/o laborales.
- Dar cumplimiento a esta política.

Fecha: 07 de Marzo del 2018

---

**LUIS ROJAS ORTIZ**

Gerente y Representante legal